

D.S.C.

Numero 1

BOLETIN INFORMATIVO

Junio 1966

ASAMBLEA DE LA D.S.C.

Solicitada por la totalidad de las organizaciones regionales y numerosos afiliados de Madrid, última-mente ha celebrado la Democracia Social Cristiana una asamblea plenaria, convocada por la presidencia, con la más nutrida representación de cuantas han tenido lugar hasta ahora.

Durante las deliberaciones, que duraron dos días, se acordó proceder a una nueva estructuración del grupo que permitiera revitalizar sus actividades, dando una mayor autonomía a las distintas organizaciones regionales y un carácter democrático más acusado en las actuaciones y en los nombramientos de cargos directivos. Todo ello con vistas a una mayor actividad política, impuesta por la circuns-tancias, y a la unión de los diversos grupos cristiano-demócratas, para llegar a la cual, la D.S.C. no ahorrará ningún esfuerzo. Con objeto de que esta fusión resulte más factible y funcional, se facultó a las organizaciones regionales para mantener contac-tos y colaboraciones inmediatas con los grupos afines, para ir estableciendo esa unión desde la base.

Dentro de esta reorganización del grupo, se pro-cedió también a nombrar un nuevo comité ejecutivo, integrado por seis personas : el presidente, los dos vicepresidentes, el secretario y dos vocales, uno de información y otro de tesorería.

El anterior secretario, disconforme, por principio, con la convocatoria y con la conveniencia de la reorganización, por estimar que dificultaría el enten-dimiento con los demás grupos cristianodemócratas, profirió no concurrir a la asamblea, en lugar de asistir a ella para contrastar públicamente los distin-tos puntos de vista. En este sentido, dirigió una carta al presidente, en nombre, además, de unos amigos que no especificaba.

La asamblea, por su voto unánime, decidió atribuir a la junta nacional el nombramiento de secretario, que hasta entonces había sido designado exclusi-vamente por el presidente. De acuerdo con esta nueva facultad de la junta nacional y con el refrendo unánime de la asamblea, fué sustituido quien hasta ese momento había desempeñado la secretaría de la D.S.C.

Se trataba, en rigor, de un problema al margen de las cuestiones internas del grupo. Estimaba éste, por abrumadora mayoría, que ningún cargo repre-sentativo podía hallarse vinculado a persona que ocupara un puesto en cualquier organismo que per-mitiera suponer una posible rectificación del acuerdo de accidentalidad.

La oportunidad de la medida ha encontrado su mejor demostración en el hecho de que el antiguo

secretario y sus más caracterizados amigos, sin comprometer la posición ideológica del grupo, hayan podido adoptar públicamente una actitud de clara definición programática en lo que se refiere a las formas de gobierno, al firmar, conjuntamente con elementos representativos de Unión Española, una carta dirigida el 22 de abril al director del diario madrileño **ABC**.

CONGRESO MUNDIAL DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

Durante los días 23 al 26 de abril tuvo lugar en Lima la V Conferencia mundial de la Democracia Cristiana, con asistencia de delegados de treinta países, entre ellos once europeos.

Las reuniones fueron presididas por el senador peruano Héctor Cornejo Chávez. Entre las personali-dades asistentes merecen destacarse los ministros Scaglia (Italia), de Voos (Holanda) y Bruno Heck (República Federal Alemana); ex ministros fran-ceses Pflimlin y Buron; Rafael Caldera, presidente de la O.D.C.A. y dirigente del C.O.P.E.I.; Mariano Rumor, presidente de la Unión Europea de la Democracia Cristiana y el Senador José Antonio Allende, presidente del Partido Demócrata Cristiano de la Argentina.

Los grupos cristianodemócratas españoles invitados fueron el Partido Nacionalista Vasco, la Unión Democrática de Cataluña, la Unión Demócrata Cris-tiana y la Democracia Social Cristiana. Acompañado por uno de los miembros de nuestro grupo, designado expresamente para ello en la última asamblea, asistió el secretario de la D.S.C. en la misma elegido. También concurrió, a título personal, el anterior secretario.

A propuesta de la delegación de la D.S.C., todos los representantes españoles se integraron en un solo Equipo, presidido por Don José de Rezola, del Partido Nacionalista Vasco.

Se constituyeron cinco comisiones de trabajo. Nuestro secretario asistió a la número 5, cuyo tema de estudio fué el siguiente: « Estructura, relaciones y perspectivas internacionales de los partidos demócrata-cristianos ». El otro delegado del grupo participó en las deliberaciones de la primera comisión, sobre « Desarrollo y justicia social ».

Los representantes de la D.S.C. tuvieron la satisfacción de comprobar la coincidencia de los criterios por ellos expuestos con los puntos de vista

de los delegados de los partidos cristianodemócratas suramericanos, y de que sus propuestas escritas de modificación de las conclusiones fueran plenamente acogidas e incorporadas, algunas incluso literalmente, al texto definitivo. Por razones de espacio no reproducimos estas conclusiones, de las que daremos amplia cuenta en el próximo número de nuestro boletín.

El Congreso fué, además, ocasión de valiosos contactos con representantes de los partidos democristianos del mundo entero, que habrán de dar fruto en un próximo futuro.

PROPUESTA ESPAÑOLA DEL PREMIO NOBEL DE LA PAZ PARA PABLO VI

Don José María Gil Robles, en su calidad de presidente de la Asociación Española de Cooperación Europea, ha solicitado oficialmente del Comité Nobel del Parlamento Noruego la concesión a Pablo VI del Premio Nobel de la Paz, interpretando así el sentimiento de buena voluntad del mundo entero.

Al mismo tiempo, remitió copia del escrito en que documentaba la petición a numerosas entidades y corporaciones españolas, por si querían secundarla.

Se tiene noticia de que varias de estas corporaciones han decidido adherirse oficialmente a la petición, que ha encontrado un eco propicio en el organismo al que se dirigía, donde será objeto de estudio al examinarse las propuestas del próximo año.

MOVIMIENTO EN BARCELONA EN FAVOR DE UNA UNIVERSIDAD DEMOCRÁTICA

En relación con los sucesos universitarios acaecidos en Barcelona el pasado mes de marzo, un grupo de organizaciones cristianas de Cataluña ha hecho pública una Declaración en la que se valoran objetivamente los hechos. Dada la trascendencia de los principios implicados en ellos, la D.S.C., al reproducir íntegramente el documento, manifiesta su plena solidaridad con el mismo.

DECLARACION A LA OPINION PUBLICA

Por nuestro fin y vocación, estamos obligados a cristianizar el mundo y a ser en todo momento testimonio de Cristo, en el seno de la sociedad humana. Las directrices conciliares obligan a unirse a cuantos laboren por la justicia y la libertad. Hemos de tomar posición, pues, ante los hechos que están sucediendo, y comprometernos en ellos.

Los hechos

El Sindicato libre y representativo de los estudiantes, creado por ellos mismos, ha estado en vigor desde hace un año, actuando de forma visible, aunque sin reconocimiento legal.

El miércoles, día 9 de marzo, tuvo lugar la Asamblea constituyente de este Sindicato; es decir, el acto de constitución oficial del mismo por los estudiantes. Ante la imposibilidad de hacerlo en el interior de un recinto universitario, la Asamblea se celebró en el Convento de los Padres Capuchinos, de Sarriá.

Asistieron 450 representantes de los estudiantes de Barcelona, unos 30 invitados procedentes del estamento docente universitario y de los estamentos culturales de la ciudad y dos representantes de asociaciones democráticas internacionales de estudiantes (C.I.E., europea, y U.N.S.A., americana). Todos ellos, pues, vinculados al mundo universitario e intelectual.

En este acto se afirmaron como primordiales los derechos de libre asociación, de acceso de todos los sectores sociales a la Universidad, de amplia libertad cultural y de independencia de la Universidad respecto a ideologías y sistemas políticos.

Terminada la Asamblea, al querer salir los asistentes, la fuerza pública comenzó a pedir y retener los carnets de identidad. Ante este hecho, se negaron aquéllos a salir, por considerar que se atentaba al derecho de libre asociación.

La estancia en el Convento duró 44 horas, durante las cuales se cortó la línea telefónica y se impidió el suministro de alimentos.

A las 12 de la mañana del día 11 de marzo, la fuerza pública entró en el Convento, obligando a salir a todos los estudiantes, previa entrega del documento de identidad, con la amenaza de actuar violentamente en el caso de no hacerlo. Todos los invitados fueron detenidos y conducidos a Comisaría. La irrupción en el recinto religioso fue efectuada sin permiso expreso de la Jerarquía eclesiástica, interpretándose de una manera unilateral y discutible un Concordato que la propia autoridad civil ha suscrito.

Como consecuencia de estos acontecimientos, las Facultades y Escuelas de la Universidad se declararon en huelga y los días 11, 12 y 13 se produjeron manifestaciones en las que colaboraron otros sectores ciudadanos; la fuerza pública actuó en ellas violentamente y tuvieron lugar numerosas detenciones. Por otra parte, se practicaron algunas detenciones a domicilio.

En estos hechos, nosotros, como cristianos, vemos:

1. — Una actitud de acogida por los Padres Capuchinos de acuerdo con el deber humano, cristiano y franciscano de la hospitalidad.
2. — Una situación anómala de nuestra sociedad, que no admite el diálogo franco y abierto entre las autoridades y los estudiantes universitarios.
3. — Una violación del derecho natural de reunión y asociación por parte de las autoridades constituidas, quienes deberían respetarlo y favorecerlo.
4. — Un aprovechamiento unilateral de los medios de información, que aparecen puestos al servicio de la autoridad, con insinuaciones calumniosas, lo que impide la formación de una auténtica opinión pública.
5. — Unas medidas extremas, como son: la interrupción de la línea telefónica, el bloqueo de todo el barrio y el impedimento, menos justificable, de suministro alimenticio.

de los delegados de los partidos cristianodemócratas suramericanos, y de que sus propuestas escritas de modificación de las conclusiones fueran plenamente acogidas e incorporadas, algunas incluso literalmente, al texto definitivo. Por razones de espacio no reproducimos estas conclusiones, de las que daremos amplia cuenta en el próximo número de nuestro boletín.

El Congreso fué, además, ocasión de valiosos contactos con representantes de los partidos democristianos del mundo entero, que habrán de dar fruto en un próximo futuro.

PROPUESTA ESPAÑOLA DEL PREMIO NOBEL DE LA PAZ PARA PABLO VI

Don José María Gil Robles, en su calidad de presidente de la Asociación Española de Cooperación Europea, ha solicitado oficialmente del Comité Nobel del Parlamento Noruego la concesión a Pablo VI del Premio Nobel de la Paz, interpretando así el sentimiento de buena voluntad del mundo entero.

Al mismo tiempo, remitió copia del escrito en que documentaba la petición a numerosas entidades y corporaciones españolas, por si querían secundarla.

Se tiene noticia de que varias de estas corporaciones han decidido adherirse oficialmente a la petición, que ha encontrado un eco propicio en el organismo al que se dirigía, donde será objeto de estudio al examinarse las propuestas del próximo año.

MOVIMIENTO EN BARCELONA EN FAVOR DE UNA UNIVERSIDAD DEMOCRÁTICA

En relación con los sucesos universitarios acaecidos en Barcelona el pasado mes de marzo, un grupo de organizaciones cristianas de Cataluña ha hecho pública una Declaración en la que se valoran objetivamente los hechos. Dada la trascendencia de los principios implicados en ellos, la D.S.C., al reproducir íntegramente el documento, manifiesta su plena solidaridad con el mismo.

DECLARACION A LA OPINION PUBLICA

Por nuestro fin y vocación, estamos obligados a cristianizar el mundo y a ser en todo momento testimonio de Cristo, en el seno de la sociedad humana. Las directrices conciliares obligan a unirse a cuantos laboren por la justicia y la libertad. Hemos de tomar posición, pues, ante los hechos que están sucediendo, y comprometernos en ellos.

Los hechos

El Sindicato libre y representativo de los estudiantes, creado por ellos mismos, ha estado en vigor desde hace un año, actuando de forma visible, aunque sin reconocimiento legal.

El miércoles, día 9 de marzo, tuvo lugar la Asamblea constituyente de este Sindicato; es decir, el acto de constitución oficial del mismo por los estudiantes. Ante la imposibilidad de hacerlo en el interior de un recinto universitario, la Asamblea se celebró en el Convento de los Padres Capuchinos, de Sarriá.

Asistieron 450 representantes de los estudiantes de Barcelona, unos 30 invitados procedentes del estamento docente universitario y de los estamentos culturales de la ciudad y dos representantes de asociaciones democráticas internacionales de estudiantes (C.I.E., europea, y U.N.S.A., americana). Todos ellos, pues, vinculados al mundo universitario e intelectual.

En este acto se afirmaron como primordiales los derechos de libre asociación, de acceso de todos los sectores sociales a la Universidad, de amplia libertad cultural y de independencia de la Universidad respecto a ideologías y sistemas políticos.

Terminada la Asamblea, al querer salir los asistentes, la fuerza pública comenzó a pedir y retener los carnets de identidad. Ante este hecho, se negaron aquéllos a salir, por considerar que se atentaba al derecho de libre asociación.

La estancia en el Convento duró 44 horas, durante las cuales se cortó la línea telefónica y se impidió el suministro de alimentos.

A las 12 de la mañana del día 11 de marzo, la fuerza pública entró en el Convento, obligando a salir a todos los estudiantes, previa entrega del documento de identidad, con la amenaza de actuar violentamente en el caso de no hacerlo. Todos los invitados fueron detenidos y conducidos a Comisaría. La irrupción en el recinto religioso fue efectuada sin permiso expreso de la Jerarquía eclesiástica, interpretándose de una manera unilateral y discutible el Concordato que la propia autoridad civil ha suscrito.

Como consecuencia de estos acontecimientos, las Facultades y Escuelas de la Universidad se declararon en huelga y los días 11, 12 y 13 se produjeron manifestaciones en las que colaboraron otros sectores ciudadanos; la fuerza pública actuó en ellas violentamente y tuvieron lugar numerosas detenciones. Por otra parte, se practicaron algunas detenciones a domicilio.

En estos hechos, nosotros, como cristianos, vemos:

1. — Una actitud de acogida por los Padres Capuchinos de acuerdo con el deber humano, cristiano y franciscano de la hospitalidad.
2. — Una situación anómala de nuestra sociedad, que no admite el diálogo franco y abierto entre las autoridades y los estudiantes universitarios.
3. — Una violación del derecho natural de reunión y asociación por parte de las autoridades constituidas, quienes deberían respetarlo y favorecerlo.
4. — Un aprovechamiento unilateral de los medios de información, que aparecen puestos al servicio de la autoridad, con insinuaciones calumniosas, lo que impide la formación de una auténtica opinión pública.
5. — Unas medidas extremas, como son: la interrupción de la línea telefónica, el bloqueo de todo el barrio y el impedimento, menos justificable, de suministro alimenticio.

6. — Un acto estudiantil de gran repercusión nacional e internacional, que aumentó por el hecho de que se reunieran 450 delegados y consejeros y las personalidades invitadas.

7. — Una relación indudable con la Iglesia, debido al lugar de la reunión, a la presencia de militantes cristianos entre los asistentes y a la situación concordataria del Estado español.

Ante estos hechos, nosotros, cristianos, reafirmamos :

1. — Nuestra adhesión a la actitud humana y evangélica de hospitalidad practicada por los Padres Capuchinos.

2. — El derecho a la libertad y seguridad personales (Artículo 3 de la Declaración de Derechos del Hombre : « Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad personal » ; « Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual », 73).

3. — El derecho a la libertad de expresión individual y colectiva (*Pacem in terris*, 11).

4. — El derecho de toda sociedad a la existencia de una auténtica opinión pública, fruto de una información objetiva (*Pacem in terris*, 10).

5. — El derecho de libre reunión y asociación (« Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual », 73 y 75 ; *Pacem in terris*, 18 y 19).

6. — Nuestra fe en el diálogo, único medio de afrontar y resolver auténticamente los problemas reales de nuestra sociedad.

7. — Nuestra convicción de que los militantes cristianos han de estar activamente presentes en el mundo y han de trabajar en él por una mejora auténtica de la sociedad.

Barcelona, 13 de marzo de 1966.

Acción Católica Patronal, Acción Católica Rural (JAC), Acción Católica Obrera (ACO), Acción Católica Independiente (ACI), Congregación Mariana Universitaria (FECUM), Congregación de Nuestra Señora de Montserrat de Virtelia, Delegación Diocesana de Escultismo (DDE), Franciscalia, Graduados de Acción Católica, Guías de San Jorge, Instituto Católico de Estudios Sociales, Liga Espiritual de Nuestra Señora de Montserrat, Movimiento Familiar Rural, Juventud de Estudiantes Católicos (JEC/F), Juventud Obrera Católica (JOCF/F) y Juventud independiente Católica (JIC).

Carta del Provincial de los Capuchinos al Gobernador Civil de Barcelona

Barcelona, 11 de marzo de 1966.
Excmo. Sr. D. Antonio Ibáñez Freire
Gobernador Civil de la Provincia
de Barcelona
Ciudad

Excmo. y estimado señor :

Ante los hechos ocurridos este mediodía en el Convento de Capuchinos de Sarriá, que como Provincial legalmente represento, me veo en la obligación de manifestarle lo siguiente :

1. — Este mediodía, minutos después de haber entrado en el recinto conventual el Excmo. y Rvdmo. Padre Matías Solá y Farell, Obispo de Colofón, para visitar a la comunidad y demás personas allí alojadas, los agentes de la Autoridad, sin solicitar previamente la entrada y sin haber sido requeridos por la comunidad, han irrumpido dentro del recinto conventual y sus dependencias, forzando las puertas de acceso, sin contar en absoluto con el consentimiento de la autoridad del convento, sin haber exhibido mandamiento judicial que les autorizara, ni tampoco autorización alguna de la Autoridad eclesiástica diocesana.

Las personas que se hallaban dentro del recinto se comportaban pacífica y ordenadamente, y en el interior de las dependencias conventuales no se producía en aquellos momentos ninguna alteración de orden, ni desde el interior se agredía a los agentes de la Autoridad, ni era necesaria o precisa la entrada de los funcionarios de policía para auxiliar a persona alguna ni para evitar daños inminentes y graves en las cosas.

Tampoco puede argüirse, para justificar lo ocurrido, la existencia de un flagrante delito en el recinto, pues en el supuesto de que la sesión que celebraron las personas que se encontraban en el local pudiera ser calificada de delictuosa, tal sesión había terminado desde hacía cuarenta y dos horas, siguiendo los indicaciones de la propia fuerza pública.

2. — Ante la evolución de los acontecimientos y las medidas tomadas por las fuerzas de policía frente al edificio, era previsible razonablemente que en el día de hoy se produjera un desenlace de la situación creada, sin violencia alguna.

3. — Al manifestarle mi disgusto, debo comunicarle que debo informar detalladamente de los hechos ocurridos a la Autoridad religiosa competente, reservándome cuantas actuaciones estime convenientes.

Le saluda atentamente suyo afmo. en Cristo.

Fr. Salvador de les Borges
Min. Prov. O.F.M. Cap.

(Esta carta fue llevada personalmente por el Padre Salvador al Gobierno Civil, negándose el señor Gobernador a recibir al Padre Provincial, por lo que posteriormente fue remitida por conducto del Notario señor Roca Sastre.)

PELIGROSAS DERIVACIONES DE LA LUCHA POLITICA EN EL PAIS VASCO

El día 10 de abril se produjeron graves incidentes con motivo de la concentración de los partidos socialista y nacionalista vasco, en Vitoria, convocados por don Jesús María de Leizaola a una « manifestación por la Libertad, por la Democracia y la Justicia Social », al mismo tiempo que la ETA pretendía manifestarse en Irún. Son ya conocidos estos incidentes a través de algunas breves notas aparecidas en la prensa, donde se han presentado los hechos, silenciando las profundas raíces de su origen, como simples agitaciones tumultuarias provocadas por unas minorías que explotan los sentimientos regionales en beneficio de intereses inconfesables.

No debemos sorprendernos, sin embargo, de la aparición de grupos extremistas, como la ETA, cuando son bloqueados de manera sistemática los cauces que pudieran canalizar las legítimas aspiraciones de un pueblo y fomentar sus auténticas peculiaridades, en las cuales encontraría el individuo una dimensión humana y podría alcanzar su pleno desarrollo.

Si deseamos un Estado verdaderamente democrático, no podemos olvidar que la primera etapa consiste en procurar que se formen ciudadanos conscientes de sus responsabilidades y deberes dentro de la comunidad en que viven y a la cual pertenecen. La D.S.C., que ha proclamado reiteradamente su reconocimiento de la personalidad de los pueblos peninsulares no puede dejar de denunciar cualquier atentado contra los derechos de toda comunidad a la autodeterminación y a la propia organización de sus estructuras y formas de convivencia social, sin merma, claro está, de los intereses de la unidad nacional.

Cuando pretende imponerse un sistema que no responde a las auténticas realidades y aspiraciones de esa comunidad, no debemos extrañarnos, pues, de que las normales manifestaciones de la vida social, sistemáticamente reprimidas, se conviertan en tensiones explosivas y den origen a brotes extremistas, que enérgicamente rechazamos, ya que en nada pueden beneficiar al desarrollo de la democracia y a una sana convivencia política.

LA PRIMERA VICTIMA

DE LA LIBERTAD DE PRENSA

Como consecuencia de un artículo relativo al primero de mayo, aparecido en el número de **Juventud Obrera** correspondiente a este mes, el director general de Prensa, señor Jiménez Quilez, después de conocerlo por el previo depósito que exige la ley, amenazó al arzobispo de Madrid-Alcalá, doctor Morcillo, con secuestrar la edición y someter a expediente al director de la revista, órgano de la Juventud Obrera Católica, si no se destruían inmediatamente todos los ejemplares de ese número.

Para satisfacer las exigencias del señor Jiménez Quilez, el doctor Morcillo accedió a que el día 23 de abril fueran destruidos en la propia imprenta los cuarenta mil ejemplares de **Juventud Obrera**, en presencia de tres funcionarios del Ministerio de Información y Turismo y de dos policías de la Brigada Social.

SONRIA, POR FAVOR...

La historia del palio.

En la página 38 del número de **ABC** de 20 de abril, al pie de una noticia de la agencia EFE acerca del viaje del emperador de Etiopía a Jamaica, durante el cual habría de ser «adorado como si fuese un dios viviente y un nuevo mesías», figura este intencionado comentario:

«No hace falta ir a Jamaica para ver a una persona más o menos diestra en su oficio adorada com un dios viviente. No hay duda de que si en Jamaica tuviensen idea de la significación del palio, Haile Selassie iría bajo palio de un lado a otro de Jamaica. ¿No sería esto, en cierto modo, hacerlo sinónimo de la divinidad viviente? Hay razones poderosas para preferir un ateo a un idólatra. Esto no quiere decir nada contra los negros de Jamaica. Cada cual es libre de adorar a quien le convenga. Aparte de esto, bien estará el decir que hay por el mundo más negros de Jamaica de los que parece...»

Al día siguiente, en las páginas de huecograbado de **Arriba**, órgano del Movimiento, se insertaba una fotografía en la que los últimos reyes de España aparecían bajo palio, con el siguiente pie:

«Salvemos a los Reyes. Queremos salvar a los Reyes españoles de las equívocas interpretaciones que puedan darse a una nota de **ABC** de ayer, según la cual el uso del palio sería, en cierto modo, hacer sinónimos de la divinidad viviente a los hombres así honrados de acuerdo con la tradición histórica.»

El mismo día aparecía en la página 68 del diario monárquico una nota titulada «Nobleza obliga», que merece ser reproducida sin comentario alguno:

«En nuestro número de ayer —de hombres es errar y de caballeros reconocer las propias faltas— **ABC** publicó un texto que ha dado lugar, por su imprecisión, a torcidas interpretaciones. El comentario, tan frecuente en estas páginas, la apostilla a una noticia —esta vez intrascendente— ha sido motivo de un desafortunado equívoco, de una confusión del sentido y la intención, que lamentamos como un error. La pequeña información sobre la visita del Emperador de Etiopía a Jamaica fue publicada sin advertir las posibles interpretaciones que los lectores pudieran darla, y no por su malicia tanto como por nuestra torpeza. Ni el tema era diana para semejante lanzada, ni la ocasión oportuna, ni justa la empresa. Las prisas del cierre, la pluma apremiada, la fatiga de la atención, dieron en la calle con un error que no estuvo debidamente diligenciado.

Queremos hacer constar a los lectores por nosotros inducidos a capciosas lucubraciones que puntualizamos hoy nuestra nota de ayer espontáneamente, de una manera voluntaria, pero con la pesadumbre de reconocer que cuando se yerra por escrito, por escrito hay que rectificar. Nobleza obliga.»

Distinción honorífica al señor de la Calzada.

Con motivo del Día de la Victoria, el jefe del Estado ha concedido la gran cruz del Mérito militar a don Luciano de la Calzada, decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Segura y en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y presidente de la Hermandad de Alféreces Provisionales.

El señor de la Calzada, como se recordará, fue el juez instructor del expediente académico en virtud del cual se expulsó de su cátedra universitaria a los señores Aranguren, Tierno y García Calvo y se destituyó por dos años a don Santiago Montero y a don Mariano Aguilar Navarro.